



SESEA SINALOA

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y
Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

RECOMENDACIONES NO VINCULANTES REPORTE DE AVANCE

ABRIL-JUNIO DE 2021

Julio de 2021



ÍNDICE

PRESENTACIÓN DIRECTORIO

- 1. RNV EMITIDAS 2019, 2020 Y 2021**
- 2. EFECTIVIDAD EN EL TIEMPO DE RESPUESTA**
- 3. TASAS DE ACEPTACIÓN, RECHAZO Y NO RESPUESTA**
- 4. INSTALACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y REUNIONES REALIZADAS**
- 5. GRADO DE INTENSIDAD EN QUE LAS AUTORIDADES REQUIEREN FORTALECER LOS ELEMENTOS PARA OBTENER LAS MEJORAS SUGERIDAS POR LAS RNV**
- 6. ÁREAS DE MEJORA SUGERIDAS POR LAS RNV ACEPTADAS**
- 7. EFECTIVIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**
- 8. AVANCE EN LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE TRABAJO**



PRESENTACIÓN

Es propósito del presente documento, cumplir con lo que dispone el Artículo 20 del Mecanismo de Seguimiento Sistematizado a Recomendaciones No Vinculantes (RNV), específicamente con lo siguiente:

“El Secretario Técnico (de la SESEA) presentará un reporte trimestral de seguimiento a las recomendaciones, para su conocimiento, tanto a la Comisión Ejecutiva (CE) como al Comité Coordinador (CC), en la respectiva sesión ordinaria próxima a celebrarse”.

De acuerdo con esa disposición, en este Reporte trimestral abril-junio de 2021, la SESEA informa particularmente sobre la atención que han dado las autoridades a las RNV que les fueron dirigidas en 2019, 2020 y 2021, derivadas éstas, respectivamente, del Primer, Segundo y Tercer Informe Anual del CC del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa (SEMAES).



DIRECTORIO

Lic. Enrique Hubbard Urrea
Presidente del Comité Coordinador

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

Dra. Reyna Angulo Valenzuela
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

C.P. María Guadalupe Yan Rubio
Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas

Lic. Ana Karyna Gutiérrez Arellano
Magistrada Sexta Propietaria del Supremo Tribunal de
Justicia del Estado de Sinaloa

Lic. José Alfredo Beltrán Estrada
Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el
Acceso a la Información Pública de Sinaloa

Mtro. Jesús Iván Chávez Rangel
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa



1. RNV EMITIDAS 2019, 2020 Y 2021

Derivado del **Primer Informe Anual del CC** se emitieron 37 recomendaciones, que multiplicadas por las autoridades a las que fueron dirigidas, hacen un total de **339 RNV** (corresponden 334 a los municipios y 5 a la Secretaría de Administración y Finanzas [SAF]), resultado de auditorías realizadas por la Auditoría Superior del Estado (ASE) en el año 2018.

En el **Segundo Informe Anual del CC**, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STyRC), la ASE y el Comité de Participación Ciudadana (CPC) emitieron 3 recomendaciones, que multiplicadas por las autoridades a las que fueron dirigidas, hacen un total de **34 RNV** (corresponden 32 a los municipios, 1 a la SAF y 1 a la Secretaría General de Gobierno [SGG]).

En el **Tercer Informe Anual del CC**, la ASE emitió 432 recomendaciones a los 18 municipios, y la Comisión Ejecutiva de la SESEA emitió 1 recomendación dirigida al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES), haciendo un total de **433 RNV**.

En suma, entre la Comisión Ejecutiva de la SESEA y las instancias del Comité Coordinador del SEMAES han emitido un total de **806 RNV** de 2019 a 2021.

2. EFECTIVIDAD EN EL TIEMPO DE RESPUESTA

Este indicador mide el total de las RNV recibidas por la autoridad a las que se les da respuesta en el tiempo establecido por la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa (LSAES).

Tabla 1. Semáforo de Tiempo Respuesta RNV 2019 y 2020

Autoridad	RNV 2019	RNV 2020
Ahome	23	2
Angostura	22	2
Badiraguato	24	2
Concordia	24	1
Cosalá	23	2
Culiacán	5	1
Choix	20	2
Elota	22	2
El Fuerte	21	2
Escuinapa	25	2
Guasave	17	1
Mazatlán	19	1
Mocorito	21	2
Rosario	22	2
Salvador Alvarado	24	2
San Ignacio	0	2
Sinaloa	0	2
Navolato	22	2
SAF	5	1
SGG	0	1

Fuente: SESEA Sinaloa.

Semáforo color verde. Porcentaje de autoridades que dio respuesta en el plazo establecido por la LSAES, a las RNV recibidas:

RNV 2019: 39.5%; RNV 2020: 38.2%.

Semáforo color amarillo Porcentaje de autoridades que dio respuesta extemporánea respecto al plazo establecido por la LSAES, a las RNV recibidas:

RNV 2019: 20.9%; RNV 2020: 14.7%.

Semáforo color rojo. Porcentaje de autoridades que omitieron dar respuesta a las RNV recibidas:

RNV 2019: 39.5%; RNV 2020: 47.1%.



3. TASAS DE ACEPTACIÓN, RECHAZO Y NO RESPUESTA*

Tabla 2. Tasas de aceptación, rechazo y no respuesta de las autoridades a las RNV recibidas en 2019 y 2020 (%)

RNV Emitidas en:	Aceptadas	Sin Respuesta (Omisiones)	Rechazadas	Total
2019	55.8 (189 RNV)	39.5 (134 RNV)	4.7 (16 RNV)	100 (339 RNV)
2020	44.1 (15 RNV)	47.1 (16 RNV)	8.8 (3 RNV)	100 (34 RNV)
Total 2019-2020	54.7 (204 RNV)	40.2 (150 RNV)	5.1 (19 RNV)	100 (373 RNV)

Nota: información al cierre de junio de 2021.

Fuente: SESEA Sinaloa.

Al cierre de junio de 2021, en el total de RNV 2019-2020, se observa:

Tasa de aceptación = 54.7% (al cierre de marzo de 2021 esta cifra era de 46.9%).

Tasa de omisión = 40.2% (al cierre de marzo de 2021 este dato alcanzaba el 48.0%).

Tasa de rechazo = 5.1%.

*NOTA: En el presente Reporte Trimestral abril-junio de 2021, no se considera la información de las RNV emitidas en este año, debido a que aun no culmina el tiempo que marca la Ley para que las autoridades que recibieron recomendaciones brinden respuesta formal a las mismas.

Tabla 3. Evolución de las Tasas de aceptación, rechazo y no respuesta de las autoridades a las RNV recibidas en 2019 y 2020 (%)

Indicador	2020			2021	
	A Junio	A Septiembre	A Diciembre	A Marzo	A Junio
Tasa de Aceptación	41.9	46.6	46.9	46.9	54.7
Tasa de Omisión	53.3	48.5	48.0	48.0	40.2
Tasa de Rechazo	4.8	4.8	5.1	5.1	5.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

NOTA: se refiere a cifras al cierre de cada Reporte Trimestral de RNV. Los porcentajes al cierre de junio de 2021 no consideran la información de las RNV emitidas en este año, debido a que aun no culmina el tiempo que marca la Ley para que las autoridades que recibieron recomendaciones brinden respuesta formal a las mismas.

Fuente: SESEA Sinaloa.

De 2019 al cierre de junio de 2021 no se ha dado respuesta de parte de las autoridades a **150 RNV** recibidas; al respecto, mención especial merece el hecho que los municipios de **Cosalá, Choix y Navolato** han recibido una suma de **71** RNV en los años de 2019 y 2020, convirtiéndose en autoridades únicas que han omitido en forma sistemática dar respuesta alguna a las recomendaciones recibidas.



4. INSTALACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y REUNIONES REALIZADAS

Con el propósito de dar apoyo técnico y seguimiento a los avances en las RNV 2019 y 2020, al mes de junio de 2021, ya fueron **instalados el 100% de los Grupos de Trabajo**, y se ha dado continuidad a las reuniones y acuerdos entre las instancias que emitieron RNV, la SESEA y los representantes de las Autoridades con RNV aceptadas.

5. GRADO DE INTENSIDAD EN QUE LAS AUTORIDADES REQUIEREN FORTALECER LOS ELEMENTOS PARA OBTENER LAS MEJORAS SUGERIDAS POR LAS RNV

RNV 2019: las autoridades municipales requieren fortalecer los Mecanismos en 50.9% y los Procesos en 36.8% del total de RNV aceptadas, para lograr resultados en las áreas de mejora sugeridas. El 12.3% restante lo deberán aplicar a Normas, Organización, Acciones y Omisiones. Por otra parte, la SAF del Poder Ejecutivo Estatal, deberá aplicarse en un 50% a Procesos y otro 50% a Acciones y Omisiones.

RNV 2020: las autoridades municipales requieren fortalecer 66.7% la Organización y 80% los Procesos, ambos en promedio, del total de RNV aceptadas, para lograr resultados en las áreas de mejora sugeridas. Por otra parte, la SAF y la SGG deberá aplicarse en 100% a las Normas.



RNV 2021: las autoridades municipales requieren fortalecer los Procesos en 46.6%, los Mecanismos en 23.9% y las Normas en 20.1%, en el promedio del total de RNV aceptadas, para lograr resultados en las áreas de mejora sugeridas. En cambio, el IEES deberá aplicarse en 100% a la Organización.

6. ÁREAS DE MEJORA SUGERIDAS POR LAS RNV ACEPTADAS

RNV 2019. Áreas de mejora sugeridas, en promedio, a las autoridades municipales:

- Administración y gestión de riesgos = 56.3%.
- Control interno = 27.2%.
- Ética e integridad de los servidores públicos = 12.6%.

Por otra parte, a la SAF se le sugieren mejoras en Administración de recursos públicos y humanos en 100 por ciento.

RNV 2020. Áreas de mejora sugeridas, en promedio, a las autoridades municipales:

- Control interno = 100%.

Por otra parte, a la SAF y SGG se les sugieren realizar mejoras en materia de Profesionalización en 100%.

RNV 2021. Áreas de mejora sugeridas, en promedio, a las autoridades municipales:

- Control interno = 47.2%.
- Control de la Obra Pública = 25.4%.
- Administración y gestión de riesgos = 10.9%.

Por otra parte, al IEES le sugiere realizar mejoras en materia de Control interno en 100%.



7. EFECTIVIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Tabla 4. Semáforo de Efectividad en la Elaboración del Plan de Trabajo RNV 2019

Autoridades	RNV	Jul-Sep 2020	Oct-Dic 2020	Ene-Mar 2021	Abr-Jun 2021
Concordia	8	Verde	Verde	Verde	Verde
Culiacán	5	Verde	Verde	Verde	Verde
Elota	22	Amarillo	Amarillo	Amarillo	Amarillo
El Fuerte	21	Amarillo	Verde	Verde	Verde
Guasave	17	Amarillo	Verde	Verde	Verde
Mazatlán	19	Verde	Verde	Verde	Verde
Mocorito	21	Amarillo	Verde	Verde	Verde
Rosario	22	Rojo	Rojo	Rojo	Rojo
S. Alvarado	24	Verde	Verde	Verde	Verde
SAF	5	Rojo	Rojo	Rojo	Rojo

Fuente: SESEA Sinaloa.

Respecto a las RNV 2019, el municipio de Elota tiene únicamente elaborados desde el trimestre julio-septiembre de 2020 los planes de trabajo, pero hasta el cierre del mes de junio de 2021 no le han sido validados.

Es importante mencionar que tanto el municipio de Rosario como la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal suman, al mes de marzo de 2021, **12 (doce) meses sin tan siquiera presentar un solo plan de trabajo elaborado**, de 22 que le corresponde a la citada autoridad municipal, y de 5 que le conciernen a la autoridad estatal en mención.

Continuando con la RNV 2019, en este Reporte trimestral con corte a junio de 2021, se cuenta con **115 planes de trabajo que han recibido la validación** correspondiente por la instancia competente.

De un total de 164 planes de trabajo, se tiene un **déficit de 29.9%**, correspondiente a 49 planes sin validar; en estos últimos se ubican 27 planes (55.1%) que primero tendrían que ser presentados formalmente como planes de trabajo elaborados para, posteriormente, ser sometidos a su validación respectiva.

Tabla 5. Semáforo de Efectividad en la Elaboración del Plan de Trabajo RNV 2020

Autoridad	RNV	Ene-Mar 2021	Abr-Jun 2021
Ahome	2		
Angostura	2		
Badiraguato	2		
Concordia	1		
Cosalá	2		
Culiacán	1		
Choix	2		
Elota	2		
El Fuerte	2		
Escuinapa	2		
Guasave	1		
Mazatlán	1		
Mocorito	2		
Rosario	2		
S. Alvarado	2		
San Ignacio	2		
Sinaloa	2		
Navolato	2		
SAF	1		
SGG	1		

Fuente: SESEA Sinaloa.

Al cierre del mes de junio de 2021, ninguna de las veinte autoridades con RNV 2020 aceptada ha presentado de manera formal planes de trabajo elaborados, para someterlos a su posterior proceso de validación.

No obstante lo anterior, como se señaló, ya fueron instalados los Grupos de Trabajo, se realizaron acuerdos y se tiene total apertura para brindar apoyo técnico por parte de las instancias que emitieron las RNV 2020 (CPC, STyRC y ASE), y por la SESEA.



8. AVANCE EN LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE TRABAJO

Desde el trimestre octubre-diciembre de 2020 y hasta el cierre del mes de junio de 2021, prácticamente desde hace 9 (nueve) meses, **no se han presentado avances en las acciones de los planes de trabajo validados**. En este sentido, se sostiene el avance en el promedio de las acciones contenidas en los planes de trabajo de las siguientes autoridades: municipio de Culiacán (46.7% de avance promedio), Concordia (25%), Mazatlán (18.2%) y Salvador Alvarado (10.4%).

También, desde el trimestre julio-septiembre de 2020 y hasta el cierre de junio de 2021, es decir, en 12 (doce) meses, **las únicas autoridades que continúan con RNV solventadas son** el municipio de Concordia en solo 25.0% (avance al 100% en 2 de 8 RNV aceptadas) y el municipio de Salvador Alvarado en tan solo 4.2% (avance al 100% en 1 de 24 RNV aceptadas).

El **Semáforo de Efectividad en Solventar las RNV continúa hace 12 (doce) meses en color rojo** para todas las autoridades, debido a que ninguna ha podido presentar avances en al menos el 70% del total de las RNV aceptadas.